

El Ministerio de Sanidad y Política Social destina más de 120.000 euros para las juntas arbitrales de consumo de la Comunidad

 La junta arbitral adscrita a la Administración autonómica recibe 19.221 euros, mientras que la cifra destinada a las adscritas a las administraciones locales supera los 100.000 euros.

<u>25 de octubre de 2010</u>. El Ministerio de Sanidad y Política Social ha publicado las subvenciones relativas a las "Ayudas a la gestión de las juntas arbitrales adscritas a administraciones autonómicas" así como a las "Ayudas a la gestión de las juntas arbitrales adscritas a administraciones locales". En total, Castilla y León recibe una cifra de 120.865,59 euros.

En concreto, la junta arbitral de consumo de ámbito territorial autonómico recibe de esta convocatoria —correspondiente al ejercicio 2010- un total de 19.221,33 euros, mientras que las juntas arbitrales de consumo adscritas a las administraciones locales en la Comunidad reciben 101.644,26 euros, repartidos en las diferentes provincias:

Junta Arbitral Municipal de	Cuantía en euros
Ávila	9.872,51
Burgos	24.578,77
León	19.955,01
Palencia	7.836,77
Salamanca	10.790,34
Segovia	5.574,68
Soria	8.971,29
Valladolid	9.077,08
Zamora	4.987,81

Recordar que las juntas arbitrales de consumo son el instrumento que las administraciones públicas ponen a disposición de los ciudadanos para resolver, de modo extrajudicial, conflictos entre los consumidores y usuarios y los empresarios o profesionales.